

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-611



Fecha de ingreso: 21-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-03-2023

Folio: 2023-611
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO RODRIGUEZ ANCHONDO

Domicilio: CALLE BOSQUES DEL ENCINO 7440 M1 L22 COLONIA BOSQUES DEL REJON -FRACTO-

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TERRACERIA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-081-00022-00-0000

Propietario: ROBERTO RODRIGUEZ ANCHONDO

Domicilio: CALL BOSQUES DEL ENCINO M1 L22 COLONIA BOSQUES DEL REJON -FRACTO-

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	510.60	0.00	0.00		3,178.18
TOTALES			510.60	0.00	0.00		3,178.18

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

IMPORTE VIGENTE:

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-03-2023 7:20:11

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008c6c78324dc9c022acee5265fbef513513bd101202147e5e5dea392058f92d6ae412b7fb690dc725c416

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.